



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

**MEMORIA
INSTITUCIONAL
2016**

RENDICION DE CUENTAS



Resultados logrados durante 2016

Durante el año 2016 el Ministerio de Interior y Policía concentró su atención en la Ejecución del Plan Operativo Anual 2016:

Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Interior:

- Formulación del Plan Estratégico Institucional 2017-2020.
- Formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2017.
- Formulados el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio para 2017.
- Formulados el Plan de Compras de la Institución para 2017.
- Formulados el Plan de Capacitación de la Institución para 2017.
- Formulados los presupuestos por resultados de los planes y proyectos del Ministerio.
- Elaborado el Manual de Cargos acorde la Estructura Organizacional.
- Diseñado e implementado el Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes Estratégicos y Operativos.
- Diseñado e implementado el Sistema de *788 – Call Center.
- Realizadas 7 capacitaciones para 96 servidores de la institución a través de cursos y/o diplomados.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

Elaborados 5 boletines estadísticos, y 10 estudios y análisis situacional relacionados con la seguridad ciudadana, muertes no intencionadas, la variabilidad temporal de los datos de homicidios de origen delincuencia, las denuncias de robo y los homicidios causados por

robos en residencias y comercios, seguridad ciudadana del municipio de Bajos de Haina, contexto nacional en relación a los robos de armas de fuego y a los homicidios y heridos causados por dichas armas, caracterización y prevención de las muertes violentas de las mujeres en República Dominicana.

- Se elaboró el Informe: Situación de seguridad ciudadana de los municipios generales de la República Dominicana.

Control de Armas

Se inició el rediseño y optimización del sistema de registro y control de armas.

Control de Explosivos y Fuegos Artificiales

Un punto a destacar es que durante este año no se ha registrado ninguna víctima por el uso y manipulación de fuegos artificiales.

Retomamos la campaña de prevención “Cero Víctimas”, realizando charlas de orientación sobre el peligro que representa el uso y manipulación de Fuegos Artificiales, visitando 1,787 centros educativos a nivel nacional.

Se llevó a cabo la incineración de 2,798,752 unidades de fuegos artificiales incautados en todo el país.

Inspección a 8,934 establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de Fuegos Artificiales. Otorgamos un total de 242 permisos de importaciones químicas y 08 de importaciones pirotécnicas.

Gestión Social

Durante el 2016 se ha continuado con actividades de acercamiento entre el Ministerio de Interior y Policía y la Población como actores fundamentales del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, algunos de los cuales son los siguientes:

- Rediseñado la Gestión Social del Ministerio para lograr mayor cercanía con las comunidades vulnerables.
- Realizados cursos y talleres para 6,061 personas, en distintas áreas técnicas.
- Beneficiadas 964 personas con expedientes completos para su depósito en la Junta Central Electoral, para el registro de nacimiento tardío que ampara la Ley 659 sobre los actos civiles y resoluciones emitidas.
- Realizadas actividades deportivas con jóvenes provenientes de comunidades vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Deportes.
- Realizados 25 cursos de flauta dulce, con la participación de 1,250 personas.
- Realizados cursos para participar en la Banda Música, 76 jóvenes.

Naturalizaciones

- Se realizaron 11 juramentaciones durante el 2016 otorgándose naturalizaciones a 642 extranjeros, de las cuales 383 fue por Matrimonio, 221 Ordinaria, 36 Hijos Naturalizados y 2 Privilegiada.

Asistencia en Carretera

En 2016 se realizaron 4,617 asistencias a ciudadanos en las carreteras del país, los principales fallos presentados por los vehículos fueron: Problema de neumático, accidente/choque, calentamiento y problema de motor.

Control de Bebidas Alcohólicas

En 2016 se realizaron 2,262 notificaciones por violación de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sonora, presencia de menores, armas blancas y armas de fuego en centros de expendio de bebidas alcohólicas; de los cuales se cerraron 67 centros temporalmente. Se efectuaron 23 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas.

Mesa Nacional y las mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género

Se realizó el primer Encuentro de la Mesa Nacional.

Durante el 2016 se realizaron 17 talleres para informar e introducir a los integrantes de las mesas locales sobre su funcionamiento, y la elaboración de diagnósticos sobre los factores que inciden en la inseguridad de los municipios.

Información Institucional

Misión

Garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo el orden público, a través de cultura de paz y una política de integridad institucional que involucre la sociedad, para mantener los valores democráticos.

Visión

Ser una institución integrada y comprometida con la seguridad ciudadana, a través de la profesionalidad del capital humano, la actuación responsable, eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones asegurando el Estado de derecho.

Valores:

a) Compromiso: Ponemos el máximo de nuestras capacidades para lograr todo aquello que se nos ha confiado cumpliendo con nuestras obligaciones.

b) Integridad: Tenemos la voluntad y la integridad para subordinar los valores institucionales, sus sentimientos, sus impulsos y su estado de ánimo para trabajar como un todo con la misma finalidad.

c) Equidad: Trabajamos dignamente con igualdad, sin hacer diferencias entre la condición social, sexual, de género, religión, condiciones físicas, entre otras.

d) Ética: Actuamos con juicio moral y cumpliendo las normas que rigen nuestra forma de actuar en el trabajo y frente a la sociedad.

e) Calidad: Trabajamos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externo a través de la mejora continua.

f) Transparencia: Somos transparentes permitiendo que los demás entiendan nuestras acciones y perciban lo que realmente deseamos o sentimos.

g) Eficiencia: Somos capaz de lograr nuestros objetivos con el mínimo de recursos posibles viables - menores costos mayores beneficios.

Reseña de la base legal institucional

El Ministerio de Interior y Policía es una institución pública que se rige por la Ley de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Ley que expresa en su Artículo 1, que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía, garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Gobiernos Locales e Intermedios, la Dirección General de Migración y la Policía Nacional. Preside ex-oficio la Liga Municipal Dominicana. El Ministro de Interior y Policía, de acuerdo al contenido de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del 2004, preside el Consejo Nacional de Migración, con la fundamental responsabilidad de asesorar al Estado Dominicano en materia migratoria y de diseñar y ejecutar políticas migratorias.

De igual manera y por disposición de la Ley Institucional de la Policía Nacional No.96-04 de fecha 28 de enero del 2004, este Cuerpo Civil de Seguridad Ciudadana constituye una dependencia orgánica del Ministerio de Interior y Policía, siendo este Ministro, por disposición de la misma ley el Presidente del Consejo Superior Policial. El cual, basado en el respeto de los derechos humanos y en el principio de la autoridad, es responsable entre otras cosas de asegurar la efectividad y profesionalidad del servicio policial.

Textos legales que confieren atribuciones especiales tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

- Ley No. 2661, del 31 de mayo de 1950, Gaceta Oficial No. 7237, y sus modificaciones sobre atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de la Provincias.
- Ley Orgánica de Ministerios No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No. 7947.
- Ley No. 22, del 27 de septiembre de 1956, Gaceta Oficial No. 8947, que pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley No. 36, del 18 de octubre de 1965, Gaceta Oficial No. 8950, sobre Comercio, Porte y Tenencia de armas.
- Ley No. 140-13, del 25 de septiembre de 2013, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1.
- Decreto No. 1489, de 11 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No.7947, y sus modificaciones sobre deberes y atribuciones del Ministerio.
- Decreto No. 1, del 4 de septiembre de 1965, Gaceta Oficial No. 8945, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Decreto No. 327-13, del 29 de noviembre de 2013, que instituye el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en República Dominicana.
- Durante el año 2013, se elaboró un anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Interior, el cual adapta las funciones de la institución a la situación actual sobre

seguridad interior de la República Dominicana y la organización necesaria por una institución moderna eficaz y eficiente. Este anteproyecto de Ley, fue elaborado respetando lo establecido por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley sobre Función Pública y Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración, fue consensuado con el Ministerio de la Presidencia y las instituciones relacionadas al área de seguridad interior, como el Ministerio Público y la Policía Nacional.

Principales Funcionarios de la Institución

Carlos Alberto Amarante Baret

Ministro

Justo Guzmán

Viceministro para la Dirección de Gestión Social

Wilton Ramón Juma Polanco

Viceministro para la Dirección de Armas

Geovanny Tejada

Viceministro para la Dirección de Seguridad Ciudadana

Jaime Almonte

Viceministro para la Educación en Seguridad Ciudadana

Roberto Cordones

Viceministro para Gobiernos Locales e Intermedios

Luis Fernández

Viceministro para Naturalización y Migración

Principales Funciones

1. Garantizar la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en el marco del respeto a los derechos humanos, la paz social, el dialogo y la concertación, la participación ciudadana y la transparencia institucional;
2. Garantizar la adecuada articulación entre el gobierno central, las gobernaciones y los gobiernos locales;
3. Tomar las medidas y proponer las normas que sean necesarias para preservar la paz pública;
4. Controlar la correcta utilización de las vías públicas;
5. Coordinar el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;
6. Implementar la política de seguridad interior del Estado, garantizando su sustentabilidad permanente;
7. Dirigir, coordinar, apoyar y garantizar el desarrollo y la gestión eficiente de la Policía Nacional y los Cuerpos de los Bomberos;
8. Garantizar y mejorar el ejercicio de los derechos civiles de la población en todas las provincias;
9. Garantizar la adopción de medidas necesarias para prevenir la violencia;
10. Coordinar y monitorear la gestión del Observatorio de Seguridad Ciudadana para el seguimiento de las estadísticas de la criminalidad común y el crimen organizado;
11. Promover la cultura de paz, mediante la aplicación de programas involucrando las instituciones del sector público, sector privado, ONGs, organizaciones de la sociedad civil y otro tipo de agrupaciones;

12. Asegurar la ejecución de planes y programas para fortalecer la seguridad ciudadana en las localidades;
13. Realización de estudios y diagnósticos de las comunidades, sectores y grupos vulnerables y ejecución de planes y programas sociales para su desarrollo.
14. Coordinación y ejecución de los planes y programas sociales para el desarrollo comunitario;
15. Suscribir alianzas y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la convivencia y la cultura de paz en los sectores intervenidos;
16. Administrar el sistema nacional de armas de fuego en manos de la población civil;
17. Supervisar y controlar la gestión de las personas físicas y morales dedicadas a la prestación de servicios de seguridad a empresas y particulares;
18. Controlar y registrar las ventas, traspasos y operaciones realizadas por las armerías.
19. Administrar el registro y el depósito de las armas de fuego legales e ilegales incautadas, en proceso de traspaso, pérdidas o robadas;
20. Procesar y registrar las huellas balísticas de las armas y los datos biométricos de los titulares de las mismas;
21. Vigilar y controlar las compañías y personas dedicadas a la seguridad privada y de particulares;
22. Garantizar el cumplimiento de todas normativas sobre importación, fabricación, transportación, comercialización y uso de productos pirotécnicos y materiales explosivos;
23. Cogestionar junto a la Procuraduría General de la República, el sistema de inteligencia criminal;

24. Cooperar con los organismos internacionales en las acciones para combatir los crímenes, tráfico de armas, droga, terrorismo, cyber crimen, entre otros.
25. Formar parte de la organización internacional contra crímenes delitos y alta tecnologías;
26. Administrar el sistema de alerta temprana para amenazas terroristas;
27. Garantizar la correcta aplicación del derecho migratorio y la obtención de la ciudadanía en República Dominicana;
28. Formular las políticas migratorias;
29. Asegurar la aplicación correcta de los procesos de naturalización de extranjeros;
30. Actualizar las informaciones relacionadas con los registro de las propiedades inmobiliarias adquirida por extranjeros
31. Controlar el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la Rep. Dom.;
32. Controlar el horario de expendio de bebidas alcohólicas;
33. Otorgar los permisos y certificaciones necesarias que establezcan las leyes y reglamentos.

Principales Servicios

1. Expedición y renovación de permisos para porte y tenencia de armas de fuego para personas físicas y jurídicas;
2. Emisión de permisos para traspasos de armas de fuego para personas físicas y jurídicas;
3. Emisión de permisos colectivos de armas de fuego para empresas de seguridad y/o personas jurídicas;
4. Emisión de permisos especiales de armas de fuego;
5. Realización de exámenes balísticos y biométricos (LAABS);
6. Naturalización ordinaria;
7. Naturalización por matrimonio inciso Art. 1 por la Ley 1683 d/f 16/04/1948;
8. Naturalización para hijos de naturalizados;
9. Naturalización por inversión;
10. Naturalización para menores de edad de padres naturalizados;
11. Naturalización privilegiada;
12. Certificación de naturalización para hijos de padres naturalizados;
13. Certificación de no nacionalidad;
14. Certificación de nacionalidad por matrimonio;
15. Certificación de nacionalidad dominicana;
16. Certificación fijación de domicilio (CIA. Extranjeras);
17. Certificación de vida y costumbre;
18. Certificación de registro de nombre de periódicos, revistas y boletines;
19. Registro de nombre de periódicos, revista y boletines;

20. Certificación de registro de adquisición de inmuebles de extranjeros;
21. Fijación de domicilio para compañías extranjeras;
22. Otorgamiento y emisión de permisos de extensión de horario para el expendio de bebidas alcohólicas;
23. Otorgamiento y emisión de permisos para la importación, fabricación y venta de fuegos artificiales y sustancias químicas explosivas;
24. Otorgamiento y emisión de permisos para la manipulación y uso de fuegos artificiales en actividades públicas y privadas;
25. Otorgamiento y emisión de permiso para operar parques de diversiones y billares
Art. 3, Resolución No. 11 d/f 25/07/2002;
26. Otorgamiento y emisión de permiso para las operaciones de ruletas de azar;
27. Otorgamiento y emisión de permisos para lanzar volantes desde aviones, avionetas y helicópteros;
28. Otorgamiento y emisión de permisos para la realización de actividades en lugares públicos;
29. Otorgamiento y emisión de permiso para la realización de piquetes, vigiliyas, mítines y reuniones políticas;
30. Otorgamiento y emisión de permiso para cierre de calles;
31. Otorgamiento y emisión de permisos para las ofrendas florales en el altar de la patria;
32. Asistencia y protección al ciudadano en las carreteras nacionales;
33. Fideicomiso para las víctimas de balas perdidas y policías caídos.

Resultados de la Gestión 2016:

Plan Estratégico Institucional 2014-2017

Revisado y actualizado el Plan Estratégico 2014-2017 de la Institución con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Eje Estratégico I:

"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

Objetivo General: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico: 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

1. Resultado Esperado: Fortalecido el Sistema de Formulación y Evaluación Presupuestaria.

Avance:

- Formulado el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio para 2017.

- Reformulado el presupuesto institucional en base a las asignaciones presupuestarias y articulado con los POAs 2017.
- Generada la información sobre producción física y financiera en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- Formulado el Plan de Compras de la Institución para 2017.
- Formulado el Plan de Capacitación de la Institución para 2017.
- Formulado el presupuesto por resultados para el Piloto Los Alcarizos 2017.
- Formulados los presupuestos por resultados de las Casas de Prevención de Seguridad Ciudadana para su implementación en 2017.
- Formulado el presupuesto de Ventanilla Única Institucional a nivel Nacional.
- Formulado el presupuesto de los Departamentos Asistencia en Carretera (ACARREA) y Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) para el rediseño del funcionamiento de las unidades de asistencia vial y control de expendio de bebidas alcohólicas.
- Formulado el presupuesto del Proyecto Regional de Prevención de la Violencia Juvenil.

2. Resultado Esperado: Fortalecida la Gestión de Planificación del Ministerio de Interior y Policía.

Avance:

- Formulación del Plan Estratégico Institucional 2017-2020.
- Formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2017.
- Formulación de las metas presidenciales para el SIGOB.

- Cargados los planes en la plataforma RUTA del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Implementación y aplicación del Sistema de Monitoreo y Control de los (PEI y POA).

3. Resultado Esperado: Gestión de Desarrollo Institucional Fortalecida.

Avance:

- Elaborado el Manual de Cargos acorde la Estructura Organizacional.

4. Resultado Esperado: Implementado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Avance:

- Creado el Comité de Calidad Institucional y equipo de autoevaluación para el sistema de calidad institucional.
- Realizado el autodiagnóstico según marco de evaluación común (CAF) 2016.
- Elaborado el Plan de Mejora 2017-2018.

5. Resultado Esperado: Implementado y Desarrollado el Sistema Institucional de Estadísticas.

Avance:

- Creada la base de datos estadísticos institucionales en un 25%.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

- Elaborados 5 boletines estadísticos, y 10 estudios y análisis situacional relacionados con la seguridad ciudadana, muertes no intencionadas, la

variabilidad temporal de los datos de homicidios de origen delincuencia, las denuncias de robo y los homicidios causados por robos en residencias y comercios, seguridad ciudadana del municipio de Bajos de Haina, contexto nacional en relación a los robos de armas de fuego y a los homicidios y heridos causados por dichas armas, caracterización y prevención de las muertes violentas de las mujeres en República Dominicana.

- Situación de seguridad ciudadana de los municipios generales de la República Dominicana.

6. Resultado Esperado: Fortalecidos los Subsistemas de la Gestión del Capital Humano.

Avance:

- Registrados 1,859 empleados de la institución en el Sistema SASP.
- Reclutadas y seleccionadas 594 personas.

7. Resultado Esperado: Profesionalizado el capital humano del Ministerio.

Avance:

- Se realizaron 7 capacitaciones para 96 servidores de la institución a través de cursos y/o diplomados.
- Evaluados 1,179 empleados, de los cuales 160 servidores de carrera administrativa.

8. Resultado Esperado: Adecuado el Marco Jurídico del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Asistencia y asesoría en los asuntos jurídicos del MIP

Avance:

- Elaborados doscientos cuatro (204) contratos y tres (03) adenda a contratos de Bienes y Servicios, y renovados cuatrocientos treinta (430) requisitos previos para la prestación de servicios tanto de empresas como de personas físicas.
- Elaborados y tramitados mil cuatrocientos noventa y seis (1,496) Certificados de Vida y Costumbre.
- Elaboradas cien (100) resoluciones relativas a cierres y/o aperturas de centros de expendio de bebidas alcohólicas, veinte y cuatro (24) resoluciones relativas a Recursos Jerárquicos, y ocho (08) relativas al Control de Armas.
- Recibidos y preparados informes relacionados con ciento treinta y nueve (139) actos de alguacil.
- Representado el Ministerio de Interior y Policía ante los Tribunales de la República Dominicana en ciento setenta y ocho (178) audiencias; y depositó veinte (20) Escritos de conclusiones, en torno asuntos diversos.
- Representado el MIP ochenta y dos (82) procesos como son: Acciones de Amparo, Demandas Civiles, Procesos Penales, Recursos de Apelación, Recursos Contenciosos Administrativos, Revisión Constitucional, y Acción Directa de Inconstitucionalidad.
- Revisados y tramitados cinco (05) fijaciones de domicilio al Poder Ejecutivo.

- Tramitadas trescientos mil doce (1,012) depuraciones de extranjeros adquirentes de inmuebles.
- Inspeccionadas y tramitadas novecientos ochenta y cinco (985) solicitudes de permisos para uso de la vía pública, en ocasión de la realización de actividades diversas.
- Registradas tres (03) resoluciones de publicaciones (revistas, periódicos y/o boletines).

9. Resultado Esperado: Optimizado el gobierno electrónico y el uso de la tecnología, información y comunicaciones.

Avance:

- Diseñado e implementado el Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes Estratégicos y Operativos.
- Diseñado e implementado el Sistema de *788 – Call Center.
- Diseñado e implementado el Sistema Cálculo de Compensaciones y Viáticos (VIATIC).

10. Resultado Esperado: Optimizados los servicios administrativos.

Avance:

- Documentación de todos los procesos y procedimientos de la Dirección Administrativa y Financiera, para fines de rediseño;
- Incorporación de las nóminas del fondo 2078 (Recursos de captación directa, al sistema de administración de servidores públicos) SASP del Ministerio de Administración Pública;

- Aplicación satisfactoria del cambio de la estructura programática en diversas nóminas de este MIP;
- El Equipo de la división de activos fijos realizó los levantamientos y actualizaciones correspondientes de los activos de los pisos 2,3 y 13 de este MIP, así como también de las distintas gobernaciones provinciales y centros tecnológicos y comunales.
- La Dirección Administrativa y Financiera coordino la primera etapa de las capacitaciones y elaboración de las matrices que contienen las NCI (Normas de control interno), anteriormente llamadas NOBACI, en conjunto con un asesor de la Contraloría General de la República, con el objetivo del logro de las metas institucionales.

11. Resultado Esperado: Optimizada la Gestión Institucional de Comunicaciones.

Avance:

- Enviadas 59 notas de prensa a los medios de comunicación; y 182 publicadas relacionadas con el Ministerio.
- Publicados 10 Avisos Oficiales en la Prensa Nacional.
- Realizados 132 eventos en el Ministerio y/o sus dependencias.

12. Resultado Esperado: Nivel de avance en el Desarrollo del Sistema de Ventanilla Única.

Avance:

- Diseñado el Sistema de Ventanilla Única el cual será la única vía de información para los ciudadanos.

- Implementación del nuevo sistema de registro de llamadas *788, el cual inicio a mediados de año, y a la fecha se han registrados sesenta mil doscientos y cuatro (60,204) llamadas.
- Se realizaron veinte y cuatro mil seiscientos once (24,611) llamadas a los Extranjeros que se acogieron al Plan Nacional regularización de extranjeros para informarles sobre la entrega de su carnet.

Objetivo General: 1.2 Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.

Objetivo Específico: 1.2.2 Construir un clima de Seguridad Ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

1. Resultado Esperado: Mejorada la convivencia y el bienestar en las comunidades.

Avance:

- Rediseñado la Gestión Social del Ministerio para lograr mayor cercanía con las comunidades vulnerables.
- Realizados cursos y talleres para 6,061 personas, en distintas áreas técnicas.
- Beneficiadas 964 personas con expedientes completos para su depósito en la Junta Central Electoral, para el registro de nacimiento tardío que ampara la Ley 659 sobre los actos civiles y resoluciones emitidas.
- Realizadas actividades deportivas con jóvenes provenientes de comunidades vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Deportes.
- Realizados 25 cursos de flauta dulce, con la participación de 1,250 personas.
- Realizados cursos para participar en la Banda Música, 76 jóvenes.

2. Resultado Esperado: Optimizado el Sistema Nacional de Control de Armas.

Avance:

- Se inició el rediseño y optimización del sistema de registro y control de armas.

3. Resultado Esperado: Optimizado el uso y control de los Explosivos y Fuegos Artificiales.

Avance:

- No se han registradas víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales.
- Realizadas charlas de orientación sobre el peligro que representa el uso y manipulación de Fuegos Artificiales, visitando 1,787 centros educativos a nivel nacional.
- Incineradas 2,798,752 unidades de fuegos artificiales incautados en todo el país.
- Inspeccionados 8,934 establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de Fuegos Artificiales.
- Otorgados 242 permisos de importaciones químicas y 08 de importaciones pirotécnicas.

4. Resultado Esperado: Implementado mecanismo de regularización y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas.

Avance:

Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas

- Realizados 23 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sonora, presencia de menores, armas blancas y armas en centros de expendio de bebidas alcohólicas;
- Realizadas 2,262 notificaciones; de los cuales se cerraron 67 centros temporalmente, por violación de los siguientes renglones:

Por Armas de Fuego	23
Por Arma Blanca	16
Música Alta	04
Violación al horario establecido	15
Otros	09
TOTAL	67

- 5. Resultado Esperado:** Implementados mecanismos para garantizar la seguridad vial.

Avance:

- Realizadas 4,617 asistencias a ciudadanos en las carreteras del país, con principales fallos por: Problema de neumático, accidente/choque, calentamiento y problema de motor.
- Presentada la tasa de muertes por accidente de tránsito en el territorio nacional para el periodo enero-junio fue de 21.9, y la cantidad de muertes 1,108.

- 6. Resultado Esperado:** Regulada la permanencia de extranjeros en el país a través de Naturalizaciones y Ciudadanía.

Avance:

- Realizadas 11 juramentaciones durante el 2016.
- Otorgadas 642 naturalizaciones para extranjeros, de las cuales 383 por Matrimonio, 221 Ordinaria, 36 Hijos Naturalizados y 2 Privilegiada.
- Naturalizaciones otorgadas según País de origen:

NO.	PAIS	TOTAL GRAL	%
1	Cuba	119	18.54
2	Colombia	63	9.81
3	España	52	8.09
4	Italia	50	7.79
5	Venezuela	38	5.92
6	Francia	36	5.61
7	E.E.U.U. (P.R.)	35	5.45
8	Países restantes	249	38.79
Total		642	100

- 7. Resultado Esperado:** Implementado y desarrollado el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

Avance:

- En este año 2016, se entregaron aproximadamente 60,000 acreditaciones de situación migratoria, para un total a la fecha de 228,653; El total de solicitudes registradas 288,467, de las cuales se aprobaron 249,968.

PNRE	
Registrados	288,467
Regularizados	249,968
Diferencia	38,499
Carnets y Labels Entregados	228,653
Faltan por Entregar	21,315

LEY 169-14 LETRA B	
Carnets Entregados	4,645

8. Resultado Esperado: Creadas e implementadas la Mesa Nacional y las mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.

Avance:

- Se realizó el primer Encuentro de la Mesa Nacional.
- Durante el 2016 se realizaron 17 talleres para informar e introducir a los integrantes de las mesas locales sobre su funcionamiento, y la elaboración de diagnósticos sobre los factores que inciden en la inseguridad de los municipios.
- Se prevé juramentar y dejar instaladas en lo que resta de año, las Mesas Locales en los Municipios: Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Santiago y Boca Chica.

Gestión Interna - Desempeño Financiero

La Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Interior y Policía es la responsable de dar soporte financiero y logístico a todas las áreas sustantivas de la institución, de manera que puedan llevar a cabo de forma eficiente y oportuna el desarrollo de sus actividades diarias y así lograr la consecución de las metas institucionales. La Dirección Administrativa y Financiera se encarga de administrar y controlar de forma eficaz los recursos financieros del Ministerio, asegurando un buen uso de los mismos, honrando a tiempo los compromisos económicos contraídos y dando cumplimiento a todas las leyes y reglamentos que definen la Administración Pública y Financiera en el Estado Dominicano.

Durante el periodo Enero – Diciembre 2016, esta Dirección mantuvo el compromiso con el fortalecimiento del control interno, con el logro de una gestión eficiente orientada a la calidad continua y a la transparencia, y con el bienestar y crecimiento laboral de sus colaboradores.

Dentro de los logros alcanzados, podemos citar:

- Documentación de todos los procesos y procedimientos de la Dirección Administrativa y Financiera, para fines de rediseño;
- Incorporación de las nóminas del fondo 2078 (Recursos de captación directa, al sistema de administración de servidores públicos) SASP del Ministerio de Administración Pública;

- Aplicación satisfactoria del cambio de la estructura programática en diversas nóminas de este MIP;
- El Equipo de la división de activos fijos realizó los levantamientos y actualizaciones correspondientes de los activos de los pisos 2,3 y 13 de este MIP, así como también de las distintas gobernaciones provinciales y centros tecnológicos y comunales.
- La División de Activos fijos, durante el periodo Enero – Noviembre 2016 registro la adquisición de RD\$2, 674,066.51 en activos fijos, tomando su valor actual en libros. En lo que va del año se han practicado varios inventarios de los activos, incluyendo aquellas propiedades que se encuentran en las gobernaciones del país.

Nº. CTAS	Descripción de la Cuenta	VALOR EN LIBROS
2.6.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,493,708.99
2.6.1.4	ELECTRODOMESTICOS	284,906.81
2.6.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS NO IDENTIF.	161,368.68
2.6.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	32,273.12
2.6.4.8	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	47,100.00
2.6.5.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	102,601.00
2.6.5.4	SISTEMA DE AIRE ACOND., CALEF. Y REF. IND.	190,106.71
2.6.5.7	HERREMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	6,301.92
2.6.6.2	EQUIPOS DE SEGURIDAD	355,699.28
TOTALES EN RD\$		2,674,066.51

- También, se ejecutó una adecuación del almacén donde se guardan los activos inservibles de este Ministerio, para así tener un mejor control, y desenvolvimiento del trabajo que realiza esta división diariamente.

- Las Actividades de la División de Registro, Control y Recaudación del MIP, programadas para el año 2016, se realizaron de manera eficiente. Hasta la fecha estos han sido sus Logros:

- Recaudaciones RD\$1,917,750.00
- Nuevos Permisos 156
- Renovaciones 90
- Cartas de ruta 121

- A continuación le presentamos la recaudación de parques y billares hasta la fecha:

Mes	Billares D.N	Parques	Total
Enero	RD\$25,500.00	RD\$82,500.00	RD\$108,000.00
Febrero	RD\$37,500.00	RD\$146,250.00	RD\$183,750.00
Marzo	RD\$63,000.00	RD\$131,250.00	RD\$194,250.00
Abril	RD\$75,000.00	RD\$130,500.00	RD\$205,500.00
Mayo	RD\$49,500.00	RD\$77,250.00	RD\$126,750.00
Junio	RD\$28,500.00	RD\$156,000.00	RD\$184,500.00
Julio	RD\$132,000.00	RD\$143,250.00	RD\$275,250.00
Agosto	RD\$54,000.00	RD\$182,750.00	RD\$236,750.00
Septiembre	RD\$27,000.00	RD\$162,750.00	RD\$189,750.00
Octubre	RD\$61,500.00	RD\$151,750.00	RD\$213,250.00
Totales	RD\$553,500.00	RD\$1,364,250.00	RD\$1,917,750.00

- La Dirección Administrativa y Financiera, creo un espacio físico, para que la Unidad de Verificación de expedientes pueda realizar una labor eficiente de los todos los documentos de esta dirección. Con la finalidad, de una gestión orientada a la calidad continua, la transparencia, el bienestar y crecimiento laboral de sus colaboradores.

- La Dirección Administrativa y Financiera coordino la primera etapa de las capacitaciones y elaboración de las matrices que contienen las NCI (Normas de control interno), anteriormente llamadas NOBACI, en conjunto con un asesor de la Contraloría General de la República, con el objetivo del logro de las metas institucionales.
- El Departamento de Compras y Contrataciones ha reforzado más el cumplimiento del debido proceso a través de lo establecido en el reglamento de aplicación 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones, cumpliendo cada vez más con los principios de transparencia, difusión y publicidad de todos los procesos de compras realizados a través de las diferentes modalidades establecidas en la legislación sobre la materia.
- En este año fueron realizados diferentes llamados a participar para los procesos de licitaciones públicas, comparaciones de precios, contratos ordinarios y ordenes de compras, motivando y promoviendo así la gran participación de todos los oferentes posibles inscritos en el registro de proveedor del estado.
- Durante este periodo el departamento de compras pudo obtener el logro de realizar una readecuación en su área interna. Así mismo, se logró capacitar el personal para la implementación del nuevo portal transaccional.
- El Departamento de contabilidad, dentro de sus logros esta la emisión de 1,411 cheques por un valor de RD\$27, 486,149.22.

Conciliaciones:

Cuentas	Cantidad
Cuenta Operativa	9
Recaudadora	9
Microempresarios	9
Gobernaciones	9

Nota: la Cuenta Financiado Microempresarios no se emitieron cheques.

- La Proyección de Noviembre a Diciembre es de emitir 284 cheques, por un valor de RD\$ 4, 000,000.00 y realizar 03 conciliaciones bancarias.
- En cuanto a la cuenta del tesoro, presentamos los recursos de captación directa y/o extrapresupuestario:

Presupuesto Inicial	RD\$299,732,638.00
Modificaciones Presupuestarias	RD\$46,814,914.00
Presupuesto Vigente	RD\$346,547,552.00
Ejecutado / Devengado	RD\$222,315,507.19
Presupuesto Disponible	RD\$66,457,525.14
Libramientos Elaborados	282

- Esto fue distribuido de la siguiente manera:

Cant. Lib.	Libramientos	Valor
82	Nóminas del Ministerio	RD\$157,397,949.31
172	Proveedores	RD\$55,574,616.04
9	Fideicomiso Heridas de Balas	RD\$111,583.67
2	Fideicomiso Policías Caídos	RD\$1,400,000.00
16	Otras Ayudas	RD\$486,505.79

Nota: La Proyección de Noviembre a Diciembre es emitir la cantidad de 35 libramientos por una cantidad de RD\$ 66, 457,525.14.

ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIEROS

- Preparamos 02 Estados Financieros uno del 1/01/2015 al 31/12/2015 y el otro del 01/01/2016 al 30/06/2016, además Cumplimos con la Norma de la a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con relación a la Rendición Semestral de los informes y el Cierre de ejercicio Fiscal 2016.
- Cuentas por pagar OAI;
- Cuentas por pagar a la Contraloría General de la República vía OAI;
- Calculo de Viáticos al exterior;
- Registro de los pagos a empleados.

CONVENIO SOCIEDAD DOMINICANA MIP

- La Sociedad Dominicana de Psiquiatría le realizamos 9 conciliaciones a través del sistema SISNA para la validación de reportes enviados, para realizar los pagos a los médicos que realizan las pruebas a los usuarios, ascendente a un valor de RD\$4, 630,643.60.

CUENTAS POR COBRAR

- Realizamos los registros de la CxC pertenecientes al programa Financiado Microempresarios de mi Barrio por un valor de RD\$ 12,057.14.

- El Departamento de presupuesto de este ministerio , mediante la planificación financiera cumplió la ejecución el presupuesto del año en curso, de la manera siguiente:

MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DISTRIBUIDO	17,896,997,196.00
--	--------------------------

A) MINISTERIO	614,769,598.24
B) PLAN NACIONAL DE REGULARIZACION DE EXTRANJEROS	107,983,302.76
C) POLICIAS AUXILIARES	83,384,260.00
D) CUERPOS DE BOMBEROS	121,975,910.00
F) OTRAS TRANSFERENCIA	2,312,000.00
E) AYUNTAMIENTOS Y L.M.D	16,966,572,125.00

MONTO EJECUTADO	14,797,220,032.12
------------------------	--------------------------

A) MINISTERIO	407,671,944.72
B) PLAN NACIONAL DE REGULARIZACION DE EXTRANJEROS	78,300,072.41
C) POLICIAS AUXILIARES	62,595,575.58
D) CUERPOS DE BOMBEROS	97,847,109.69
F) OTRAS TRANSFERENCIA	2,000,000.00
E) AYUNTAMIENTOS Y L.M.D	14,148,805,329.72

Ejecutando un 82.68%

MONTO PROYECTADO	3,000,912,475.13
-------------------------	-------------------------

A) MINISTERIO	120,205,749.94
B) PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS	22,860,014.48
C) POLICIAS AUXILIARES	15,639,115.12
D) CUERPOS DE BOMBEROS	24,128,800.31
F) OTRAS TRANSFERENCIA	312,000.00
E) AYUNTAMIENTOS Y L.M.D	2,817,766,795.28

REPORTES ELABORADOS	754
LIBRAMIENTOS	711
MODIFICACIONES DE OTROS RECURSOS	34
MODIFICACIONES DE FONDOS ELABORADAS	5
FONDO REPONIBLES ELABORADOS MIP	4

TRANSFERENCIAS TOTAL:**10,256.00**

BOMBEROS	1,848.00
AYUNTAMIENTOS Y L.M.D	7,788.00
GOBERNACIONES	620.00

Reporte de Ejecución Presupuestaria elaborados:**78%**

REPROGRAMACIÓN	41
PROGRAMACION DE FONDOS ELABORADAS	4
REPROGRAMACIONES ELABORADAS	37
CORRESPONDENCIAS	1,486.00
CORRESPONDENCIAS EXPEDIDAS	684.00
CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS	802.00

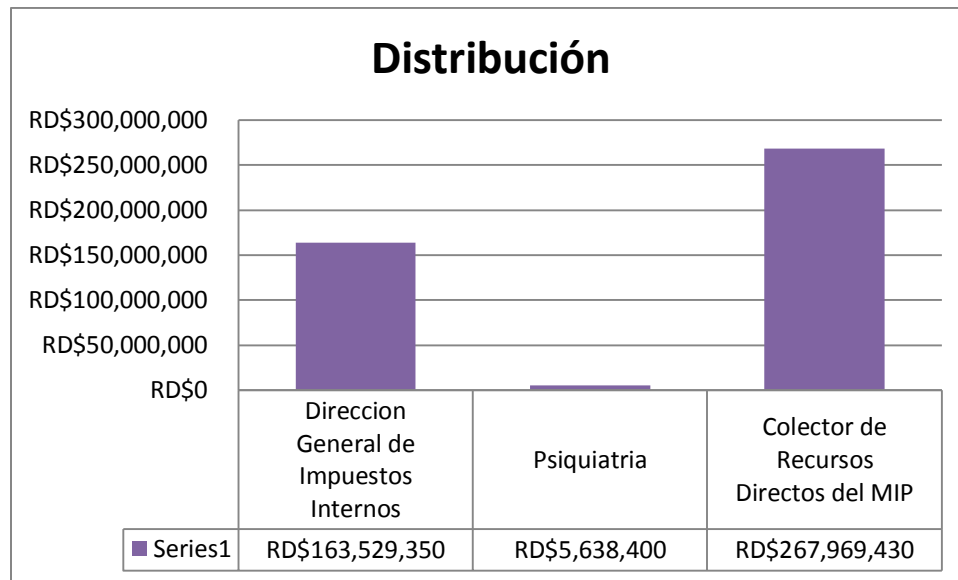
Informes Elaborados: 41**Análisis sobre presupuestos elaborados: 32**

- El Departamento de Almacén y Suministro tiene como objetivo garantizar el abasto suficiente de los artículos y productos recurrentes de este Ministerio, así como el adecuado manejo y custodia de las existencias de estos. Dentro de los logros alcanzados está la remodelación y adecuación del almacén permitiéndonos mantener el registro y control de máximos y mínimos de existencias de suministros. Se cambiaron todos los tramos, se organizaron las mercancías por secciones, se

repararon las ventanas, se coordinó la elaboración de inventario del departamento de manera mensual y se actualizo el sistema ADM.21. Dicho sistema es donde se le dan entradas y salidas a todas las mercancías.

Además, se publica en la página de transparencia todos los inventarios, para de esta manera se pueda visualizar el manejo de todas las mercancías obtenidas en este Ministerio.

- Las labores del Departamento de Archivo y Correspondencia han sido eficientes y ajustadas a los deberes asignados. Se atendió con normalidad el despacho de las correspondencias, se mantuvieron al día los ficheros y archivos. Las correspondencias recibidas fueron despachadas puntuales y satisfactoriamente. Se tramitaron un total de 13,378.00 números de oficios, entre ellas figuran cartas, comunicaciones, oficios entre otros. Iniciando este, el día 05/ene/2016 hasta la fecha.
- El departamento de tesorería de este MIP, obtuvimos una recaudación de los ingresos de captación directa por un valor RD\$437,137,180.00 los cuales están distribuidos de la siguiente manera:



- Cabe destacar, que los ingresos por caja de este MIP, fueron de RD\$9, 751,878.41

En dichos ingresos se reflejan la recaudación de parques y billares.

Transparencia, Acceso a la Información

Resultado Esperado: Asegurado el libre acceso a la información pública y garantizada la transparencia en la gestión institucional.

Avance:

- Recibidas, registradas y contestadas 1,736 solicitudes de información, de estas solicitudes 1,715 recibidas en la OAI, 16 por correo electrónico y 05 mediante el Portal Web.

